Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 427-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 26 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 26

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés el proyecto educativo "La Cava 4.0", impulsado por el Centro de Formación Laboral N° 404, del Barrio La Cava, una iniciativa que promueve la construcción de un futuro con más oportunidades para nuestra comunidad a partir del vínculo entre educación y tecnología.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar reconocimiento de estilo al Director del Centro de Formación Laboral N° 404, Dr. José Luis Casares.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro